

INFORME DE COMISARIO

A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIVISION DE SEGURIDAD Y PROTECCION D. S. P. C. LTDA.

Cúmpleme informarles en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, que he examinado los estados financieros de la empresa cortados al 31 de diciembre del 2007, razón por lo cual pongo a vuestra disposición mi informe:

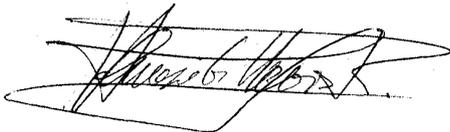
Las transacciones registradas y el libro de Actas se han registrado de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentos vigentes, además las resoluciones de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo a la Ley.

Los Libros de Actas de la Junta General de Accionista, el libro talonario de acciones, el libro de registro de acciones y de accionistas, comprobantes de libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión los estados financieros se han realizado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, ya que las cifras expresadas en los estados financieros son las reflejadas en los mayores y auxiliares de la compañía.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los administradores de la empresa, dándome todas las facilidades para el cumplimiento de las funciones que me encargaron.

Atentamente



Ramón Cruz Gallegos

